

RESOLUCIÓN N° 230 /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO AL CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS MIÉRCOLES 5 Y JUEVES 6 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, ENCARNACIÓN, PARAGUAY.

Asunción 4 de julio de 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota recibida de la Universidad Nacional de Itapúa por la cual ponen a conocimiento la realización del **Congreso Multidisciplinario de Investigación e Innovación** que se realizará los días miércoles 5 y jueves 6 de Octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación, Paraguay.

Que, el objetivo principal de esta actividad es la de fomentar la actividades científicas y tecnológicas que apuntan no solo a la formación de recursos humanos especializados en investigación, sino también por apostar a la generación de conocimientos y experiencia entre los grupos de investigación.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** que se realizará los días miércoles 5 y jueves 6 de Octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación, Paraguay.

**Art. 2º: APOYAR** y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

**Art. 3º: COMUNICAR** a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT